

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la realización de trabajos de adecuación en el edificio sede del Tribunal Oral n° 2 de Córdoba; y

Considerando:

Que a fs. 48 se agregan tres presupuestos solicitados a empresas locales para la ejecución de esos trabajos.

Que si bien las cotizaciones recibidas no resultan comparables por no partir de un pliego único, la escasa magnitud de la obra y la urgencia que media para su realización justifican la adopción de procedimientos de excepción.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$ 2.080.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097 3-3 1 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. BACARENO